

Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. contra MICHAEL
CONSUEGRA QUEVEDO
RAD. : 00017-18

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE
BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2.021).

Visto el anterior asunto, obedécese y cúmplase lo resuelto por
HONORABLES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SALA DE DECISION
CIVIL FAMILIA.-

En firme este auto, procédase por secretaria con la liquidación de costas

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04c15e67db3e236e7a11a401f430acaf50f5ce4efc9e716abe4a719504eb0c82

Documento generado en 07/09/2021 02:52:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**